ACTA DE REINICIO 001 AL CONTRATO DE OBRA LPO-MDC-001 del 2025

CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CORRALES NIT. 891.855.748-2 R/L DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO
CONTRATISTA	AQUACIVIL S.A.S BIC Nit : 900930173-0 JULLIET ANGELICA BARRERA SANCHEZ C. C. No. 1.057.595.417 de Sogamoso
OBJETO	EJECUTAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE APOYO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CORRALES BOYACÁ
PLAZO	Por el término establecido en el contrato de obra es decir el plazo de ejecución del presente proceso es de tres (3) meses a partir de la fecha de suscripción de acta de inicio
FECHA INICIO	CATORCE (14) DE OCTUBRE DEL 2025
VALOR	QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON 20 CENTAVOS ($ 531.750.536,20)

1

CONDICIONES ACTUALIZADAS

FECHA DE SUSPENSIÓN	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO SUPENSIÓN	HASTA EL DOCE (12) DE ABRIL DEL 2026
FECHA REINICIO	TRECE (13) DE ABRIL DE 2026
PLAZO POR EJECUTAR	CINCUENTA Y CUATRO (54) DÍAS

En el Municipio de Corrales a los nueve (9) días del mes de abril del año dos mil veintiseis (2026), se reunieron en las oficinas de la ALCALDIA MUNICIPAL: **DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO,** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No 1.053.302.498 expedida en Corrales, en su condición de Alcalde Municipal de Corrales, según Acta de Posesión 388 del veintiséis (26) de diciembre de 2023, de la notaria única de Santa Rosa de Viterbo debidamente facultado mediante la ley 136 de 1994 y obrando como Representante Legal del Municipio, en observancia de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1551 de 2012, Decreto Nacional 1082 de 2015, y las demás disposiciones vigentes que regulan la contratación de la Administración Pública, así como en uso de sus atribuciones Legales y debidamente facultado, actuando en nombre y representación del Municipio de Corrales, con NIT. 891.855.748-2 ; por otra parte ***JULLIET ANGELICA BARRERA SANCHEZ*** *identificada con la C.C Nº 11.057.595.417 de Sogamoso quien funge como representante legal de en calidad de AQUACIVIL S.A.S BIC con NIT 900930173-0 Contratista* y GIOMAR SAMANTHA GONZALES RINCON en su condición de Supervisora del contrato de obra pública **LPO-MDC-001 del 2025** Cuyo objeto es "EJECUTAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE APOYO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CORRALES BOYACÁ "

1. Que a la fecha fueron subsanados los inconvenientes por el cual se dio suspensión al presente contrato.

2. Que se cuenta con la totalidad de los documentos exigidos por la administración municipal y la interventoría para el debido reinicio del contrato, los cuales han sido revisados y verificados conforme a la normatividad vigente. Así mismo, se deja constancia de que se han cumplido los

requisitos técnicos, administrativos y financieros necesarios, y que no existen impedimentos para su reinicio

3. En consecuencia, al encontrarse dadas las condiciones necesarias para su normal desarrollo, se procede a ordenar el reinicio del contrato PO-MDC-001 del 2025, a partir de la fecha establecida en la presente acta

La presente se firma a los trece (13) días del mes de abril de 2026

DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO
Alcalde

2

AQUACIVIL S.A.S BIC
Nit : 900930173-0
JULLIET ANGELICA BARRERA SANCHEZ
C. C. No. 1.057.595.417 de Sogamoso

GIOMAR SAMANTA GONZALEZ RINCÓN
Supervisora

GILBERTO CELY VARGAS
R/L BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.
Interventor